

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 07 de Febrero del 2018.

DECRETO EXENTO N° 582.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Morel Hernández Palma con domicilio en Padre Fernando Camelia - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de "Realizar semana sector de Camelias".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Morel Hernández Palma
RUT : 11.75.283-6
A REALIZARSE : Sector Camelias
LOCAL : Multicancha

ACTIVIDAD	DIA
* Baby Futbol, Cumbre Ranchera y Baile	Desde el Lunes 12 al Domingo 18 de Febrero 2018.- según programa adjunto.-

MOTIVO : Con la finalidad de realizar Semana Camelia.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo a solicitud del Sr. Alcalde de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Morel Hernández Palma**, exclusivamente en recinto antes mencionado durante el desarrollo de las actividades mencionadas los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/MLP/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE